

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **085**

Fecha: 11/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3105003 2022 00387	Ordinario	ARNOBY ASTAIZA ALDANA	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha para audiencias de que tratan los Arts. 77 y 80 CPTSS, para el 17/08/2023 a las 4:15 p.m.	10/08/2023	1	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL,MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
EN LA FECHA 11/08/2023

MARTHA MARITZA AYALA PLAZAS
SECRETARIO



Neiva – Huila, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral

Radicación: 410013105003**20220038700**

Demandante: Arnoby Astaiza Aldana

Demandada: Seguros de Vida Suramericana S.A.

Asunto: Auto Fija Fecha de Audiencia

Una vez revisada la documental obrante en el expediente, se **DISPONE**, fijar como fecha para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T. y de la S.S., para el día **jueves diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las cuatro y quince de la tarde (04:15 P.M.)**, para lo cual se remitirá a los respectivos correos electrónicos el *link* o enlace para la participación de la diligencia, a través de la aplicación *Lifesize*.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MAYERLY SALAZAR ZULETA
Jueza



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA HUILA

Neiva-Huila, **11 DE AGOSTO DE 2023.**

EL AUTO QUE ANTECEDE SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 085.

SECRETARIA